

La reordenación del sector financiero

La fusión de Liberbank y Unicaja entra en la fase más intensa de la negociación

Los interlocutores exploran las posibilidades de entendimiento sobre el proyecto de integración y el peso de cada banco en la entidad resultante

Oviedo, Javier CUARTAS

Las negociaciones para una eventual fusión de Liberbank y Unicaja, que —de materializarse— daría lugar al sexto grupo bancario español, están ya en la fase más intensa una vez que se dio por concluida el período de análisis de las cuentas y situación patrimonial de ambas entidades por sus bancos asesores.

La negociación, que se desveló el 12 de diciembre—aunque los contactos procedían de algún tiempo antes—, han consumido desde entonces cuatro meses, que se cumplirán mañana. El proceso ha avanzado con lentitud porque, aun cuando los trabajos de las auditorías recíprocas previas a la fusión comenzaron a fines de año con los resultados disponibles hasta el tercer trimestre, se actualizaron con posterioridad a partir de los resultados cerrados a 31 de diciembre una vez auditados, y de los que no se dispusieron hasta el 30 de enero en el caso de Liberbank y hasta el 4 de febrero en el de Unicaja.

La negociación ha entrado ya en la fase de análisis y de conversaciones para definir el proyecto, sin que existan plazos cerrados ni calendarios precisos. En todo caso, que el diálogo prosiga parece indicar que las auditorías de fusión no han debido deparar sorpresas que pudieran ser un obstáculo a las prolongación de los contactos.

En la fase decisiva y determinante para testar si hay o no condiciones para el acuerdo va a ser relevante el grado de consenso que se alcance sobre la definición de los términos de la operación, la concreción del proyecto empresarial y del modelo bancario, y la expresión de la ecuación de canje de acciones entre las dos instituciones. Este último extremo puede ser muy relevante en la

medida en que ello va a deparar qué peso y posición accionarial tendrían en el futuro banco resultante de la fusión los actuales accionistas de uno y otro grupos.

Aunque no se ha desvelado qué estructura de capital está defendiendo en la actualidad cada entidad a partir de la valoración de cada banco y de las auditorías o “due diligence” realizadas, se sabe que en origen Unicaja aspiraba a que sus accionistas sumaran el 60% de la futura entidad, en función del volumen de activos de cada sociedad, mientras

Draghi reclama más fusiones, lo que, junto a la política monetaria, suma presión a los dos bancos y otros

Las juntas ordinarias se celebrarán a fines de este mes pero no abordarán aún la integración

que Liberbank pretendía en origen que sus propietarios suscribiesen no el 40% sino entre el 43% y el 45% de las acciones de la nueva organización en razón de varios factores adicionales.

Las conversaciones las están dirigiendo las cúpulas ejecutivas de las dos instituciones, personalizadas en Manuel Menéndez, consejero delegado de Liberbank, y Manuel Azuaga, presidente de Unicaja.

El proyecto de fusión que pacen las cúpulas ejecutivas deberá ser aprobado por los consejos de administración de cada banco y, si obtiene el respaldo de ambos órganos, la propuesta deberá ser ratificada después en las juntas generales extraordinarias de accionistas que se convocarán con ese propósito. Dada la estructura accionarial de ambos bancos (la Fundación Bancaria Unicaja controla el 49,68% de la entidad malagueña, y las fundaciones bancarias de Liberbank dominan, junto con los demás inversores presentes en su consejo, el 53,99%) la posición de los consejos será muy determinante en las decisiones de sus asambleas.

Las juntas generales ordinarias de los dos bancos se celebrarán a fines de este mes para someter a aprobación las cuentas de 2018 y el reparto de dividendos para remunerar a sus accionistas. No está previsto hablar de la fusión salvo que algún accionista pida información en el capítulo de preguntas.

Las entidades proseguirán mientras tanto las conversaciones para despejar las cuestiones pendientes. Podría no ser un desenlace rápido. Braulio Medel, presidente de la Fundación Bancaria Unicaja (accionista hegemónico de Unicaja Banco) se mostró partidario el pasado 14 de marzo en que el proceso se haga “con serenidad y rigor”.

La prolongación de los tipos de interés en el 0% en la eurozona (y el mantenimiento ayer de las tasas negativas del Banco Central Europeo a las entidades bancarias en el -0,4%), sumado a la desaceleración global, son factores que presionan al sector a nuevas concentraciones para generar rentabilidad. Y el presidente del BCE, Mario Draghi, volvió a reclamar ayer más fusiones.

Auditorías

Cuatro meses después de que se anunciara la posible fusión de Unicaja y Liberbank, la auditoría se da por finalizada y los contactos prosiguen, por lo que no parece que haya escollos por las cuentas.

Ecuación

Definir el proyecto de fusión y determinar el peso de cada banco en una futura entidad son los retos más importantes para alcanzar un acuerdo entre los negociadores, que luego deberán refrendar los consejos y los accionistas.

Juntas

Si se alcanza un acuerdo y es ratificado por los consejos, la última palabra la tendrán las asambleas, en las que el consejo de Unicaja controla el 49,7% y el de Liberbank, el 54%.

Administradoras de sociedades de UGT declaran hoy en el caso de los cursos

Oviedo, P. CASTAÑO

Las administradoras de las sociedades Infastur, Localmur y Formación 2020, las tres vinculadas a UGT, volverán a declarar hoy ante la juez que instruye el caso del presunto fraude en las subvenciones de formación del sindicato en Asturias, cuya investigación se inició hace más de tres años. La juez, a petición del fiscal, decidió que volvieran a testificar las administradoras María Jesús Ocaña y Mónica Menéndez después de recibir un informe de la Agencia Tributaria sobre la entrada y salida de los fondos de formación.

La investigación se está centrando en el entramado de sociedades ligadas a UGT que participaron en la gestión de cursos, alquiler y dotación de aulas y suministro de libros. La Agencia Tributaria destacó que en los años investigados (2010-2014) la sociedad Infastur obtuvo 802.555 euros de la fundación IFES (vinculada a UGT) por el alquiler de dotación y equipamiento de aulas cedidas de forma gratuita al sindicato. Con respecto a Localmur—que obtuvo el 95% de sus 8.477.439 euros de ingresos a través de IFES y de la sociedad ligada a UGT Formación 2020—, el informe señaló que “no se encuentra el valor añadido que aporta con su intermediación en los contratos de alquiler (de aulas), más allá de intentar justificar costes más elevados bajo ese concepto”. Y sobre Formación 2020 la Agencia Tributaria señaló que la ratio resultados/ingresos asciende en el conjunto de los cinco años a casi el 50% “lo que supone doblar los gastos”.

REAL GRUPO
de CULTURA
COVADONGA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

A tenor de lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca para hoy, día 11 de abril de 2019, a las 18,30 h. en primera convocatoria, a las 18,45 h. en segunda y a las 19,00 h. en tercera y última, en el Palacio de Congresos del Recinto Ferial de Asturias Luis Adaro, sito en la Avenida del Dr. Fleming, s.n. de Gijón, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de la mesa moderadora de la Asamblea
2. Debate y aprobación, si procede, de la memoria de actividades y de las cuentas del ejercicio de 2018
3. Debate y aprobación, si procede, del programa de actividades, de la cuantía de las cuotas sociales y del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio en curso
4. Designación de dos socios censores de cuentas y dos suplentes
5. Ruegos y preguntas

Sesión Extraordinaria

6. Aprobación, si procede, de la Sección para personas con Discapacidad Intelectual y modificación estatutaria del Art. 3.2 a los únicos efectos de actualizar la enumeración de las secciones de la Entidad

Los señores socios tienen a su disposición en la página Web del Club y podrán recoger en las oficinas sociales la Memoria del Ejercicio 2018.

El Presidente,
Antonio Corripio Alvarez
Gijón, 11 de abril de 2019

AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Villayón en sesión celebrada el 13 de julio del 2018, acordó aprobar inicialmente el “Modificado del Plan Especial del Parque Edificio Panaderos” promovido por Eurus Desarrollos Renovables S.L. con las condiciones y en los términos obrantes en el Proyecto elaborado por el Arquitecto Carlos Cabrera Giral que constan en el expediente.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 TROTU, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, uno de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma y Tablón de edictos de la Casa Consistorial, por plazo de DOS MESES para presentación de alegaciones y sugerencias que, si las hubiere, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas Municipales para su examen en días hábiles y en horario de oficina.

Villayón 10 abril 2019
LA ALCALDESA
Fdo Estefanía González Suárez

Ayuntamiento de Carreño CANDÁS

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Carreño, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Urbanización U.A. CANDÁS, Plaza del Cuadro, entre las calles Váldes Pumarino y El Cuadro en Candás, de conformidad con los valores e ítems.

Segundo. Someter el expediente e información pública por plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma. Durante dicho plazo quedará el expediente a disposición de

exposición que deberá examinarse y formular las alegaciones pertinentes.

Tercero. Notificar a los propietarios de la unidad de actuación señalada, la aprobación inicial y la convocatoria de la información pública cuyo plazo, para estos, computará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de la notificación (art. 151.2 segundo párrafo TROTU), salvo que esta sea anterior a la publicación de los anuncios de información pública, en cuyo caso se estará a la fecha de dicha publicación.

Cuarta. Requerir a la propiedad la sustitución de la apariencia discrepante con la representación gráfica de los límites del edificio en los planos 3.04 (sección B) y 3.05 (sección C).

La documentación estará disponible para su consulta en la página web municipal (www.ayto-carreno.es) y en la Sede electrónica — Tablón de Anuncios, así como en la Oficina Técnica Municipal, C/ San Roque, 9, entrada lateral, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

En Candás, a 9 de abril de 2019
La Alcaldesa Amelía Fernández López